

70	ADMINISTRACION	531.400.-
73	Desoro	531.400.-
	GRAL. HUGO BANZER SUAREZ	531.400.-
	PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	531.400.-
	ALISTOR CHOBECO.	531.400.-
	CONSIDERANDO:	
	PUBLICAS	

Que, el Centro de Desarrollo Forestal solicita la consideración y aprobación de un Presupuesto Adicional con cargo a recursos del Tesoro Nacional, con la finalidad de cubrir el Estudio Integral de la Reserva Forestal del Choré. Que, efectuado el análisis correspondiente por la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Finanzas y de acuerdo al Convenio para el Desarrollo Tecnológico en el Area de Recursos Forestales (PADTREPORT), mediante el cual el Gobierno de Bolivia se compromete a realizar el estudio antes mencionado.

Que, en atención a la importancia del Desarrollo Tecnológico en el Area de Recursos Forestales, corresponde al Supremo Gobierno autorizar la aprobación de un Presupuesto Adicional para el proyecto Pacto Andino por la suma de \$b. 531.400.- en sus capítulos de ingresos y Egresos.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Apruébase el Presupuesto Adicional del Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios, para el Centro de Desarrollo Forestal en la presente gestión fiscal, por la suma de QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS 00/100 PESOS BOLIVIANOS (\$b. 531.400.-) de acuerdo al siguiente detalle:

MINISTERIO DE ASUNTOS CAMPESINOS Y AGROPECUARIOS
CAPITULO I FUNCIONAMIENTO
PROGRAMA 01 : ADMINISTRACION GENERAL
(I N G R E S O S)
(En Pesos Bolivianos)

FINANCIAMIENTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS

	Presupuesto
Código Fuente Adicional	
1976	

E G R E S O S
(En Pesos Bolivianos)

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO:

	Presupuesto
Código Descripción Adicional	
1976	

ARTÍCULO 2.- El Centro de Desarrollo Forestal como Organismo receptor de la anterior transferencia, se sujetará al siguiente detalle:

300.4	MATERIALES Y EQUIPO DE INVESTIGACIONES Y PROYECTOS	300.000.-	
400	ACTIVOS FIJOS Y DIFERENCIALES	31.400.-	
350	OTROS SERVICIOS	200.000.-	
430	MAQUINARIA Y EQUIPO	200.000.-	
435.4	Equipo de Laboratorio e Investigación	200.000.-	
	Total:	531.400.-	

CENTRO DE DESARROLLO FORESTAL

CAPITULO II INVERSION

PROGRAMA 02 : INVERSIONES, INVESTIGACIONES Y

PLANIFICACION FORESTAL.

Proyecto 03 : INVERSION DE MADERAS TROPICALES

(PACTO ANDINO)

I N G R E S O S

(En Pesos Bolivianos)

FINANCIAMIENTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS:

Presupuesto

Código Fuente Adicional

1976		
	INACIONALES	531.400.-
4.-	TRANSFERENCIAS	531.400.-
	MINISTERIO DE ESTADO	531.400.-
	Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios (Tesoro Nacional)	531.400.-
	Total:	531.400.-

=====

E G R E S O S

(En Pesos Bolivianos)

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO:

Presupuesto

Código Descripción Adicional

1976		
200	SERVICIOS NO PERSONALES	300.000.-
270	SERVICIOS PROFESIONALES Y COMERCIALES	300.000.-

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Asuntos Campesinos y Agropecuarios y de Finanzas, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dos días del mes de julio de mil novecientos setenta y seis años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramírez, Alfonso Villalpando Armaza, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Santiago Maesse Roca.